

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 30 de abril de 2021

| | |
|------------------------|------------------------------------|
| PROCESO: | VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA |
| DEMANDANTE: | ROBERTO LUIS SEPÚLVEDA |
| DEMANDADOS: | JAVIER ABELARDO LÓPEZ LEÓN Y OTROS |
| LITISCONSORTES: | JOSÉ ORLANDO LOAIZA DUQUE Y OTRA |
| RADICACIÓN | 17 013 31 12 001 2020 00030 00 |

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi de la ciudad de Manizales, a través del oficio del 29 de abril de 2021, allegó respuesta a lo requerido mediante auto emitido el 26 de marzo de 2021, la cual se dispone incorporar al expediente digital.

Conforme a lo reglado en el artículo 277 del Estatuto General del Proceso, se da traslado por el término de tres (3) días a las partes para los fines consignados en dicha normativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE AGUADAS-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4fcb7fa32cb8b61675ddc1dbc1fa40e108a8e07f89757e04d818abf68f2fccde

Documento generado en 30/04/2021 09:47:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>